

INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES									
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios									
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024									
Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado			Fundamento (h)	Comentarios (i)	
	SI	NO		Monto o valor (f)	Unidad				
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	(pesos/porcentaje) (g)						
INDICADORES PRESUPUESTARIOS									
Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)									
d.	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		N/A		N/A		pesos	Art. 9 de la LDF	No Aplica al Instituto
5 Techo para servicios personales (q)									
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)	31/12/2024	\$	25,858,191.02		pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	De acuerdo con Analítico de Egresos al 31 de Diciembre de 2024 Capítulo 1000
b.	Devergado	Reporte Trim. Formato 6 d)	31/12/2024	\$	27,014,588.07		pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	De acuerdo con Analítico de Egresos al 31 de Diciembre de 2024 Capítulo 1000
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)									
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos			N/A		pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	No Aplica al Instituto.
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)									
a.	Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos			N/A		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	No Aplica al Instituto
b.	Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			N/A		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	No Aplica al Instituto
c.	Devergado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			N/A		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	No Aplica al Instituto
B. INDICADORES CUALITATIVOS									
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos									
a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	31/12/2024	100.00%		porcentaje	Art. 5 y 18 de la LDF	Se cumple con el 100% del Plan Anual de Trabajo y la Programación Anual en materia Cultural y Educativa del Instituto, además de las obligaciones administrativas, patronales y de pago del Instituto. Estas últimas con uso de la recaudación de Ingresos Propios y de las Transferencias Estatales (participaciones del Estado).	Se presentó ante la Secretaría de Finanzas el Programa Operativo Anual 2024 con la finalidad de ajustar el presupuesto destinado a Servicios Personales y Obligaciones Patronales al techo anual, pretendiendo seguir generando adecuaciones que permitan la economía y eficiencia del presupuesto.
b.	Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	31/12/2024	100.00%		porcentaje	Art. 5 y 18 de la LDF		

INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES						
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024						
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	31/12/2025	100%	porcentaje	Art. 6 y 19 de la LDF	La Fuente de Recursos que cubrirá el Deficit son los Recursos Propios de Libre Disposición (Derechos recaudados por el Instituto), que se registran en la Fuente de Financiamiento RP-02 INGRESOS PROPIOS/012012-6292 del Sistema de Contabilidad. Aunque se reitera que el deficit es generado por uso de remanentes de ejercicios anteriores presentes en el Efectivo y Equivalentes del Instituto (moficiando Gasto mas no Ingresos), tomando en cuenta consideraciones de la Secretaría de Finanzas para poder completar los compromisos del Instituto y su debido mantenimiento.
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	31/12/2025	1	número	Art. 6 y 19 de la LDF	Aunque se reitera que el deficit es generado por uso de remanentes de ejercicios anteriores presentes en el Efectivo y Equivalentes del Instituto (moficiando Gasto mas no Ingresos), tomando en cuenta consideraciones de la Secretaría de Finanzas para poder completar los compromisos del Instituto y su debido mantenimiento, se espera que para 2025 no se realice tal afectación y tener un gasto ordinario acorde a los ingresos del ejercicio.
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública	31/12/2025	4	número	Art. 6 y 19 de la LDF	Se informará en los cuatro reportes trimestrales que integran la Cuenta Pública del Instituto.
3 Servicios Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto	31/12/2024	\$ 26,558,191.02	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	Presentado en el Programa Operativo Anual de 2024 del Proyecto de Presupuesto del Instituto, se considera un total para gasto de nómina de \$26,558,191.02 con los ajustes necesarios en su Tabulador de Remuneraciones y Concentrado de Plazas.

INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES									
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios									
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024									
Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)		
	SI	NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)				
		Fecha estimada de cumplimiento							
		(e)							
INDICADORES PRESUPUESTARIOS									
									El Instituto no prevé incrementos salariales, creación de plazas y etc. por no estar en condiciones presupuestales óptimas para hacerlo.
b.	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)					N/A	N/A	N/A	Art. 10 y 21 de la LDF
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO									
A. INDICADORES CUANTITATIVOS									
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición									
a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)					N/A		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)				Cuenta Pública	N/A		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)				Cuenta Pública	N/A		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)				Cuenta Pública	N/A		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)				N/A	N/A		pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF
f.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)				N/A	N/A		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
g.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)				N/A	N/A		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
B. INDICADORES CUALITATIVOS									
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)				N/A	N/A		N/A	Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)				N/A	N/A		N/A	Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)				N/A	N/A		N/A	Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA									
A. INDICADORES CUANTITATIVOS									
1 Obligaciones a Corto Plazo									
a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)				N/A	N/A		pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
b.	Obligaciones a Corto Plazo (nn)				N/A	N/A		pesos	Art. 30 frac. I de la LDF

*** La presente Guía es incluida en los Estados Financieros del Instituto Potosino de Bellas Artes del ejercicio 2025, en completo cumplimiento con la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Contabilidad Gubernamental. La información presentada hasta el siguiente cierre

INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES							
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios							
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024							
Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO		Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento		Monto o valor (f)			
		(e)					
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							

anual correspondiera al cierre del ejercicio inmediato anterior.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 DR. MARCO ANTONIO VILLA SALAZAR
 AUTORIZÓ DIRECTOR GENERAL


 DR. MARCO ANTONIO VILLA SALAZAR
 P.A. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Conciliaciones

Bancarias

